



Ilave, 15 de abril 2024

OFICIO MULT. N° 041 2024-ME/DREP-DUGELEC/D-AGP-CE.

SEÑOR (A): Directores (as) de las Instituciones Educativas del nivel Secundaria, Primaria, e Inicial del centro poblado de Accaso de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao,
PRESENTE. –

ASUNTO: Acciones preventivo promocionales sobre la prevención y atención de casos de violencia familiar, violencia escolar con la comunidad educativa de las IIEE. del centro poblado Accaso

REFERENCIAS: RM N°587-2023-MINEDU. Lineamientos para la prestación de servicios educativos en las Instituciones educativas y programas educativos de la educación básica para el año 2024.
D.S. 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente por intermedio del presente y comunicar la realización de acciones preventivo promocionales en el marco de la "Ley 30364 Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" en fortalecimiento de capacidades de los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes de las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria, Primaria e Inicial del Centro Poblado de Accaso, que se realizará el **día 25 de abril de 2024, desde las 10:00 am.**, están invitados la IES. Accaso, IEP. 70332, IEI. 318, estarán presente las siguientes instituciones públicas y privadas que conforman la instancia Provincial el Collao.

- Ministerio público
- Red salud el Collao
- Centro Emergencia Mujer
- Defensa Pública
- Policía Nacional
- ISAIAS
- DEMUNA.
-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de estima personal.

Atentamente,



Dña. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE



Ilave, 15 de abril 2024

OFICIO Nº 0314 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D/CE.

SEÑOR: Richard Ururi Cueva
Presidente de la Instancia Provincial El Collao.
PRESENTE. –

ASUNTO:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente por intermedio del presente e invitar la participación de los profesionales que conforman la Instancia de la provincia el Collao, "Ley 30364 Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" para realizar acciones preventivo promocionales en fortalecimiento de capacidades de los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes de las Instituciones Educativas del nivel Secundaria, Primaria e Inicial del Centro Poblado de Accaso, sobre la prevención y atención de casos de violencia en la familia, violencia escolar, para el **día 25 de abril de 2024, desde las 10:00 am.** Quienes nos esperan nuestra presencia.

Agradecemos anticipadamente su espíritu colaborador para el realce de las acciones programadas.

Atentamente,



Dra. Noelia R. Corpi Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DIRECTORA
LBBP/J-AGP
ARCH.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN PREVENTIVO PROMOCIONAL Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR DIRECTIVOS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LA II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO

I. DATOS INFORMATIVOS.

- 1.1. DRE : Puno
- 1.2. UGEL : El Collao
- 1.3. DIRECTORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
- 1.4. Area AGP : Prof. Ludwing Bruno Beltran Pineda
- 1.5. Especialista : Lic. Flaviana Pastor Salas, Especialista de Convivencia escolar
- 1.6. Duración : Mes de abril, mayo 2024
- 1.7. Fecha : llave, abril 2024

I. JUSTIFICACIÓN.

Los protocolos para la atención de la violencia escolar tienen como objetivo ofrecer a las escuelas los procedimientos para una atención oportuna, efectiva y reparadora de las situaciones de violencia y acoso que pudieran presentarse en sus instituciones.

Estos procedimientos de atención son liderados por el director junto con el coordinador de tutoría y el responsable de convivencia escolar del Comité de Gestión de bienestar, siendo también muy importante el apoyo de los tutores, los docentes, los familiares y los estudiantes.

Para este fin se presentan cinco (5) protocolos diferenciados según el tipo de violencia y el agresor, de la siguiente manera:

- a. **Situación de violencia entre escolares.**
 Protocolo 1: violencia psicológica y física (sin lesiones)
 Protocolo 2: violencia sexual y física (con lesiones y/o armas)
- a. **Situación de violencia del personal de la I.E. hacia estudiantes**
 Protocolo 3: violencia psicológica
 Protocolo 4: violencia física Protocolo 5: violencia sexual

Asimismo, debido a su complejidad, la atención de la violencia requiere la intervención de diferentes servicios especializados (sociales, policiales, judiciales, de salud, etc.), que garanticen un procedimiento respetuoso de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con celeridad, justicia y sin revictimización.

Es por ello que los protocolos proponen a las escuelas una aproximación multisectorial e interdisciplinaria para el abordaje de las situaciones de violencia escolar, promoviendo coordinaciones y relaciones de cooperación con instituciones públicas y privadas con el objetivo de establecer redes locales preparadas para brindar una atención integral ante cualquier situación de violencia escolar que pudiera presentarse.

Finalmente, es importante señalar que los protocolos tienen, principalmente, un carácter orientador y deben ser tomados como criterios de actuación. A partir de ellos, las escuelas pueden decidir las medidas más adecuadas a seguir de acuerdo con las características de sus contextos sociales, territoriales y recursos cercanos, aunque siempre respetando las disposiciones legales vigentes.

II. PROPÓSITO.

Brindar orientaciones para intervenir y atender adecuadamente situaciones de violencia entre escolares, de adultos hacia estudiantes.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- III. META:**
Instituciones Educativas focalizados
Otras instituciones educativas del ámbito de la UGEL EL COLLAO
- IV. METODOLOGÍA.**
La metodología que se utilizará en el presente Taller es reflexivo, participativo e interactivo.
- V. FACILITADORES.**
 - Personal profesional en Psicología de la red de salud
 - Integrantes de la Instancia Provincial
- VI. RECURSOS MATERIALES.**
Laptop
Trípticos
Otros materiales.
- VII. PARTICIPANTES.**
Directivos, docentes, padres de familia, estudiantes de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL El Collao. Nivel inicial, Primaria y secundaria.
- VIII. CRONOGRAMA.**
Mes de abril, mayo 2024.

Población	Tema	Profesional	Fecha-hora.	Responsable
Directivos, docentes, padres de familia estudiantes.	Atención de casos de violencia escolar	Especialista de convivencia escolar	Abril, mayo 2024	Especialista de convivencia escolar
	Señales de alerta			
	Protocolos de atención.			
	Atención de casos de violencia escolar	Instancia provincial <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio público • Red de salud • CEM. • Defensa publica • Policía nacional • ISAIAS • DEMUNA • ECEU • Otros. 	25 de abril 2024 IES. Accaso IEI. 318-Accaso IEP.70332-Accaso	Especialista de convivencia escolar
	Señales de alerta			
	Protocolos de atención.			

[Handwritten Signature]
 Lic. Flavianna Pastor Salas
 ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR
 UGEL EL COLLAO

